



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE TRES BECAS DE FORMACIÓN EN LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CURSOS 2023/24 Y 2024/25

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la comisión de selección constituida para la resolución de la convocatoria de tres becas de formación en la Editorial Universidad de Sevilla, cursos 2023/24 y 2024/25, de fecha 1 de abril de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Modalidad de *Marketing* y Difusión:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por las solicitantes de esta modalidad de beca que han asistido a la entrevista establecida en el art. 14 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ÁLVAREZ MARÍN, VIRGINIA ELISA	5,75
BURGOS RAMOS, PALOMA	6,75
DAVIS MACHO, LAURA	6,00

2.- **Conceder** la beca de formación de esta modalidad a la siguiente candidata:

- D.^a Paloma Burgos Ramos


3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a las siguientes candidatas:

- D.^a Laura Davis Macho, como suplente 1.^a
- D.^a Virginia Elisa Álvarez Marín, como suplente 2.^a

4.- **Denegar** la beca a las siguientes solicitantes por la causa que se especifica, de acuerdo con el artículo indicado de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DENEGACIÓN	ARTÍCULO
HERRERO MADRIGAL, ROCÍO	No asistir a la entrevista	14
PERAL COSTA, ISABEL MARÍA	No asistir a la entrevista	14
PRIMO GONZÁLEZ, ANA	No asistir a la entrevista	14

Código Seguro De Verificación	SPfQQHPFTateWabocBmZfw==	Fecha	14/06/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SPfQQHPFTateWabocBmZfw%3D%3D		





Modalidad de Revisión y Corrección de Textos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta modalidad de beca que han superado la prueba establecida en el art. 14 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
COLLADO PÉREZ, JUAN	7,30
ESCOBAR RAMÍREZ, ERICA ALEJANDRA	4,90
JORGE BLANCO, ANDY LÁZARO	7,50
SIMONELLI RAMOS, AMPARO	5,30

2.- **Conceder** las dos becas de formación de esta modalidad a los siguientes candidatos:

- D. Andy Lázaro Jorge Blanco
- D. Juan Collado Pérez


3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a las siguientes candidatas:

- D.^a Amparo Simonelli Ramos, como suplente 1.^a
- D.^a Érica Alejandra Escobar Ramírez, como suplente 2.^a

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, de acuerdo con el artículo indicado de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DENEGACIÓN	ARTÍCULO
DAVIS MACHO, LAURA	No haber superado la prueba	14
FERNÁNDEZ ALGABA, CELIA MARÍA	No asistir a la prueba	14
GAMAZA GARCÍA, MARINA	No asistir a la prueba	14
GARCÍA ACOSTA, DINELLA TERESITA	No haber superado la prueba	14
GARCÍA RODRÍGUEZ, PAULA	No haber superado la prueba	14
HERNÁNDEZ CONTRERAS, ANA	No asistir a la prueba	14
LLINAS MILANES, NATALIA ANDREA	No asistir a la prueba	14
LÓPEZ RUIZ, CHRISTIAN	No haber superado la prueba	14
MÉNDEZ CARMONA, MARTA	No asistir a la prueba	14
PERAL COSTA, ISABEL MARÍA	No haber superado la prueba	14
RODRÍGUEZ DÍAZ, LAURA	No asistir a la prueba	14
SICILIANO, CATERINA	No haber superado la prueba	14

Código Seguro De Verificación	SPfQQHPFTateWabocBmZfw==	Fecha	14/06/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SPfQQHPFTateWabocBmZfw%3D%3D		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



5.- Considerar **desistida** de su solicitud a la siguiente solicitante por la causa que se especifica, de acuerdo con el artículo indicado de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DEL DESESTIMIENTO	ARTÍCULO
SUEIRO FERIA, ELENA	No aportar la documentación que se le había requerido	10

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo.: El Rector

D. Miguel Ángel Castro Arroyo

Código Seguro De Verificación	SPfQQHPFTateWabocBmZfw==	Fecha	14/06/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SPfQQHPFTateWabocBmZfw%3D%3D		

